

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00731
Decisión	Incorpora

Se incorpora respuesta emitida por el **Ejercito Nacional**, en la cual informan que remiten la notificación personal del demandado **James Adrián Arango Contreras** al Batallón de Infantería N°23, ya que el mencionado pertenece a esa unidad.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68ca1f0b6f00b5a221196b90f8baba005765b44a39a2b6957d65848827b83a93

Documento generado en 15/02/2022 03:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica